

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACION DE LA ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL ADMINISTRADORES DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS, PARA PROCEDER LA REVISIÓN DE LAS SUBSANACIONES CORRESPONDIENTES A LAS INCIDENCIAS SURGIDAS EN EL CONTRATO DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE AUSCULTACIÓN GEOMÉTRICA DE VÍA DEL VEHÍCULO VUR-606 Y DE LOS SISTEMAS DE AUSCULTACIÓN DE VÍA Y DE INSPECCIÓN VISUAL DEL COCHE DE AUSCULTACIÓN EM-0040 DE LA RED DE ANCHO MÉTRICO. EXPTE.: 2.18/28520.0112

Asisten como miembros de la Mesa:

Director de Compras y Contratación	Presidente.
Interventora Delegada de Adif/Adif-AV	Vocal Interventor
Jefe de Asesoría Jurídica (C.Q.C.)	Vocal Asesor Jurídico
Jefe de Área de Coordinación, Protocolo e Informes Técnico (M.C.B.)	Vocal Técnico
Subdirector de Contratación II	Secretario

En Madrid a 14 de marzo de 2019 siendo las 11.00 horas, se reúne la Mesa de Contratación de la Entidad Pública Empresarial Administrador de Infraestructuras Ferroviarias, al objeto de proceder a la apertura de las proposiciones económicas del expediente de contratación de Servicios que a continuación se relaciona:

SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE AUSCULTACIÓN GEOMÉTRICA DE VÍA DEL VEHÍCULO VUR-606 Y DE LOS SISTEMAS DE AUSCULTACIÓN DE VÍA Y DE INSPECCIÓN VISUAL DEL COCHE DE AUSCULTACIÓN EM-0040 DE LA RED DE ANCHO MÉTRICO. EXPTE.: 2.18/28520.0112. El presupuesto de licitación es de 445.000,00 euros y un plazo de ejecución de 24 meses.

Se inicia la sesión manifestando el Presidente de la Mesa, el deber de abstención por parte de los miembros de la misma y de cuantos hayan intervenido en el procedimiento, en el caso de incurrir en alguno de los supuestos contemplados en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y recuerda a los Miembros de la Mesa que no puede formar parte de la misma el personal que haya participado en la redacción de la documentación técnica del contrato de referencia.

Asimismo, manifiesta el Presidente que los miembros de la Mesa, de conformidad con la Política de Prevención y Gestión de Conflicto de Intereses, aprobada por el Consejo de Administración de la entidad, el 29 de enero de 2018, no han manifestado, mediante escrito firmado al efecto, la existencia de conflicto de interés respecto al presente procedimiento, habiendo suscrito todos ellos una declaración genérica de ausencia de conflicto de interés respecto a los procedimientos en los que interviene directa o indirectamente.

No habiendo manifestaciones en este sentido por ninguno de los miembros de la Mesa, continúa la sesión.

Continúa la sesión recordando el Presidente de la Mesa que, en la Sesión de la Mesa de Contratación de fecha 28/02/2019, se acordó solicitar la subsanación de los defectos materiales observados por la empresa licitadora, en relación con la documentación presentada en el Sobre Nº 1 de Documentación Administrativa y Solvencia, de acuerdo con el procedimiento establecido en la Cláusula 7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, recibándose dichas subsanaciones dentro del plazo de tres días otorgado al efecto.

La empresa que debe presentar subsanaciones, es la empresa MER MEC ESPAÑA, S.L., requerida para subsanar el siguiente punto:

- En el documento DEUC aportado no se ha cumplimentado el *apartado II.B.-Información sobre los representantes del operador económico*, del mismo, según lo establecido en la Cláusula nº 8 Sobre nº 1.Documentación Administrativa y de Solvencia, en conformidad con lo indicado en el apartado II:3 del Cuadro de Características del Pliego Administrativo.

Examinada por los miembros de la Mesa de Contratación la nueva documentación administrativa y de solvencia presentada por los licitadores, se ha considerado bastante y suficiente, de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, por lo que su oferta se considera apta y continúa en el procedimiento.

Sin más incidencias, se concluye el acto, levantándose la presente Acta en fe del mismo.

Madrid, 14 de marzo de 2019

El Presidente	El Secretario
	

